



¿Cómo vemos el proceso constituyente?

MIRADAS A UN MOMENTO HISTÓRICO



Manuel Arís Alonso



Colaboran



T13.cl

TELE 13
RADIO
103.3FM



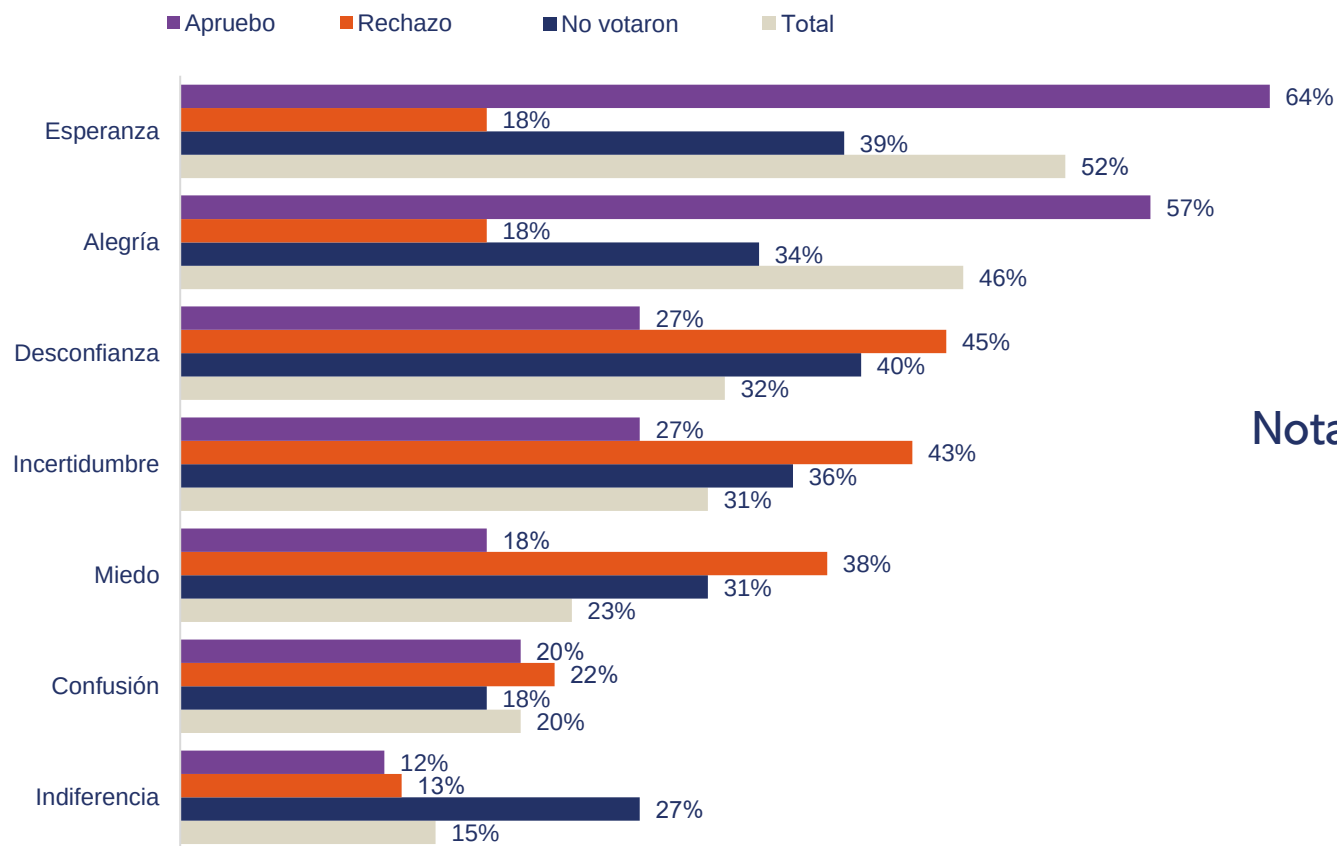
laSegunda

Apoya

BHP

EMOCIONES QUE EVOCA EL PROCESO CONSTITUYENTE

Emociones que evoca el Proceso Constituyente



Notas 6 y 7 “La frase le representa mucho”

Base: 800 casos, total muestra

Temores

- La constitución la escriben los mismos de siempre, la farándula o gente sin capacidad técnica
- Perder lo logrado porque los constituyentes no estén a la altura o sean los mismos de siempre.

"Igual todos lo han dicho, que esto siga igual, que hayamos hecho un esfuerzo grande y que vuelvan a estar los mismos. Obviamente queremos que llegue gente nueva con nuevas ideas, que vengan con aires distintos, que nos aporten cosas, que mejoremos el país, si por eso todos queremos los cambios"

Aruebo, segmento C3D, 25-45 años.

Temor a instrumentalización del proceso (“*secuestro*”) por parte de los extremos ideológicos

Calidad del debate público afectada por desinformación y tono confrontacional

Temor al populismo

“Mi miedo es que esto se politice innecesariamente, se secuestre por los partidos de siempre, y gran parte de eso es culpa de que la elección sea el mismo día que las municipales. Es una distracción para un proceso que ya requiere mucha atención por parte de la gente”

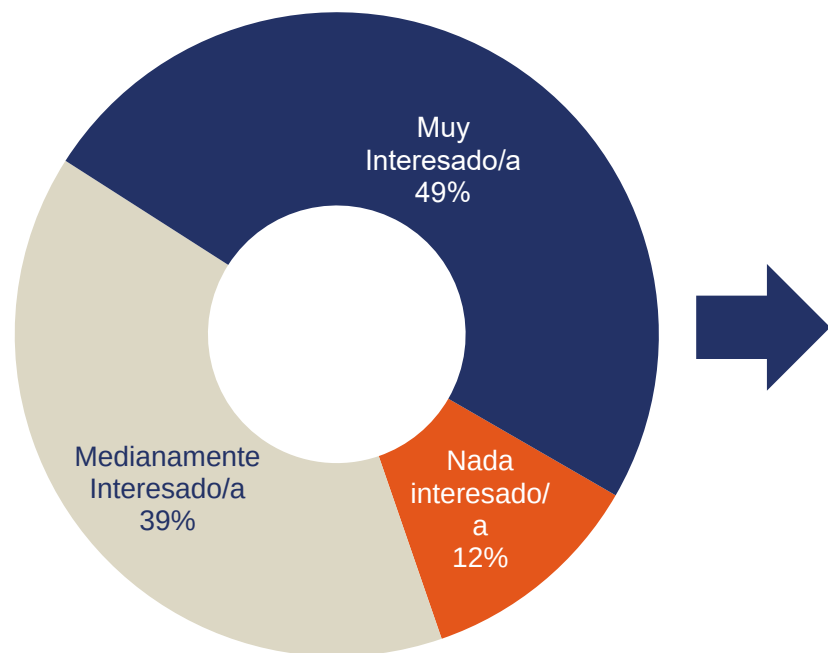
INTERÉS E INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO CONSTITUYENTE

Sobre la información del proceso constituyente

- Satisfacción con nivel de información y organización del plebiscito.
- Información del proceso actual fragmentada. Alta desinformación en grupo que no participó del plebiscito.
- Actitud pasiva para informarse sobre el proceso
- **Pandemia y crisis económica:**
 - Ruido que afecta al proceso constituyente
 - Atención de las personas en necesidades inmediatas
- Estado emocional de cansancio, de necesidad de desconexión (meses de verano) y de recuperar la vida social o ciertas libertades.

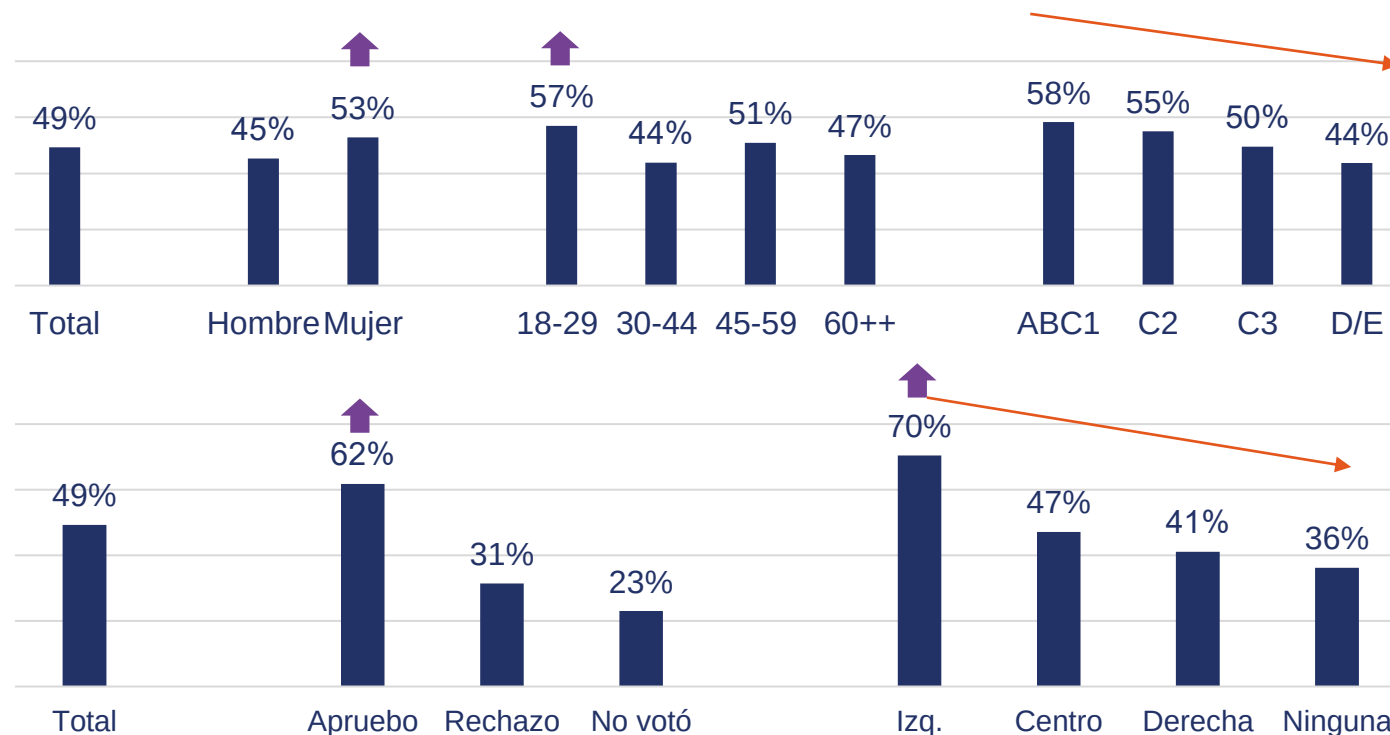
Interés en el proceso

De acuerdo con las siguientes opciones, ¿Cuán interesado está usted en el proceso de redacción de la nueva constitución?



Base: 800 casos, total muestra

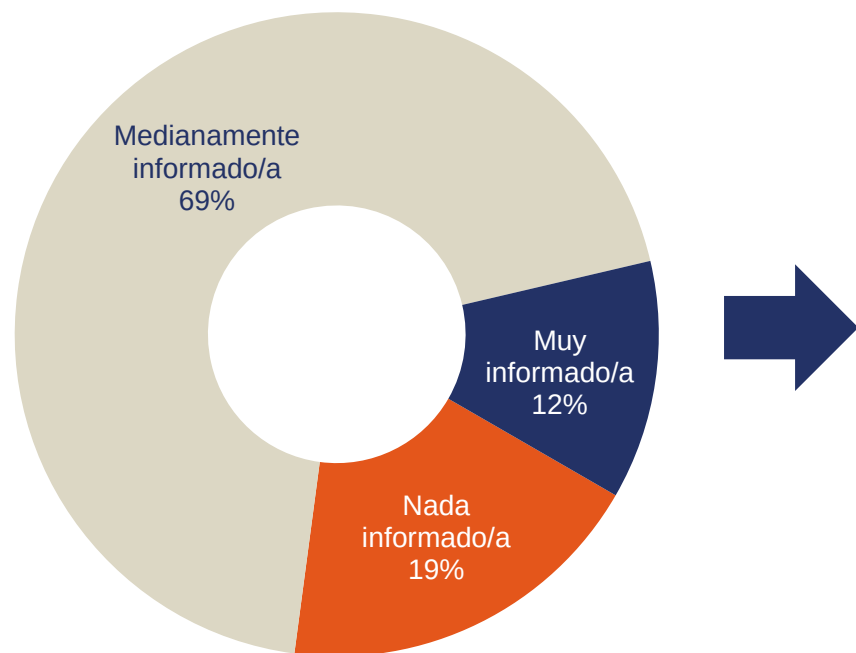
% Muy interesado/a



↑↓ Diferencia significativa a nivel de confianza del 95%

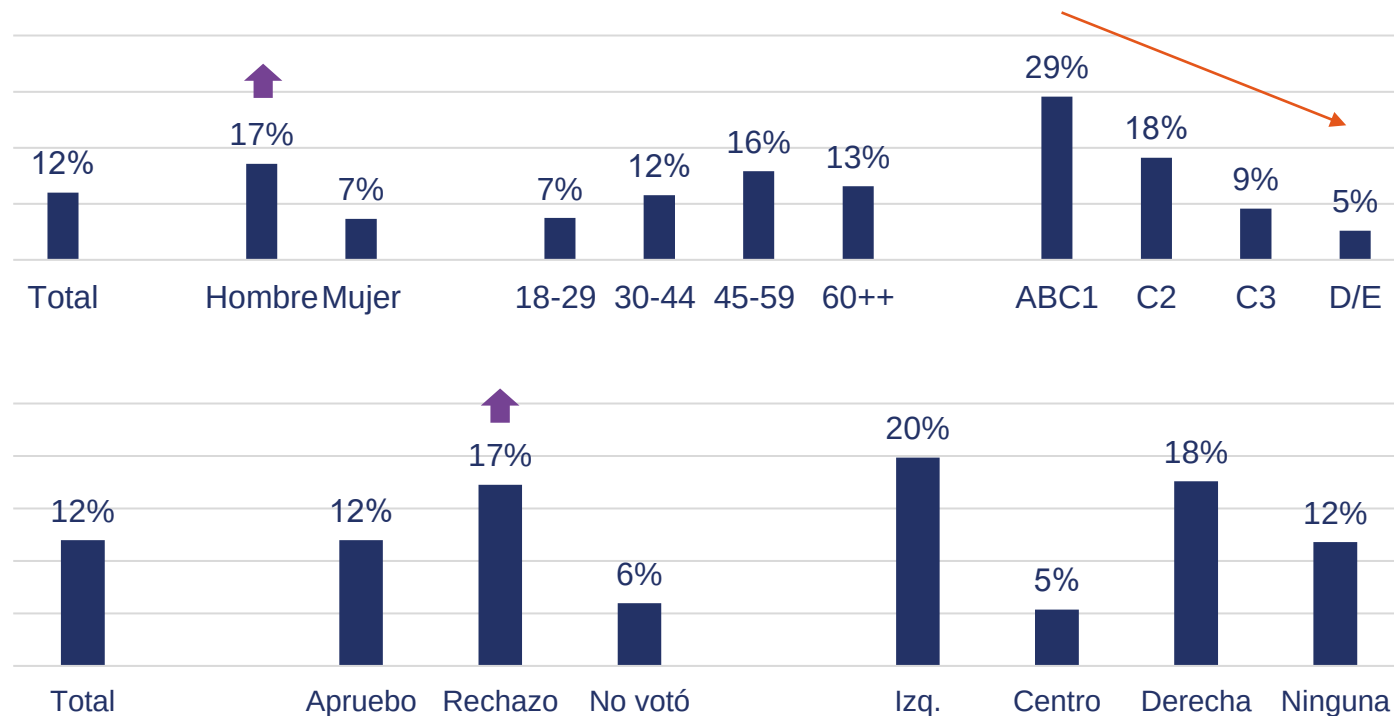
Información general del proceso

En general ¿Qué tan informado/a se siente usted respecto al proceso de redacción de la nueva constitución?



Base: 800 casos, total muestra

% Muy informado/a



↑ ↓ Diferencia significativa a nivel de confianza del 95%

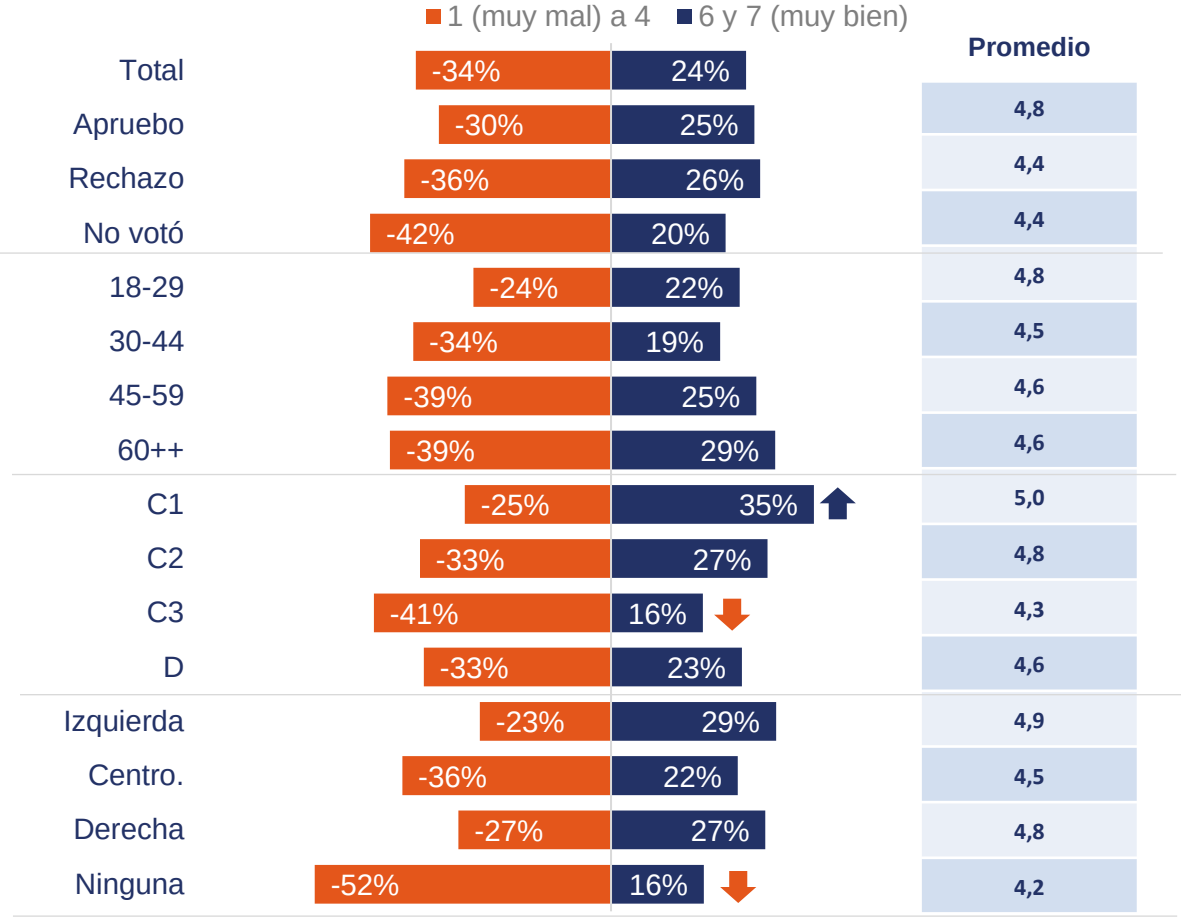
Esfuerzo personal por informarse del proceso

En una escala de 1 a 7, como en el colegio, ¿Cómo evalúa usted el esfuerzo personal que Usted ha hecho por informarse sobre el proceso constituyente?

Solo el 24% evalúa bien su esfuerzo personal por informarse del proceso

Base: 800 casos, total muestra

↑↓ Diferencia significativa a nivel de confianza del 95%

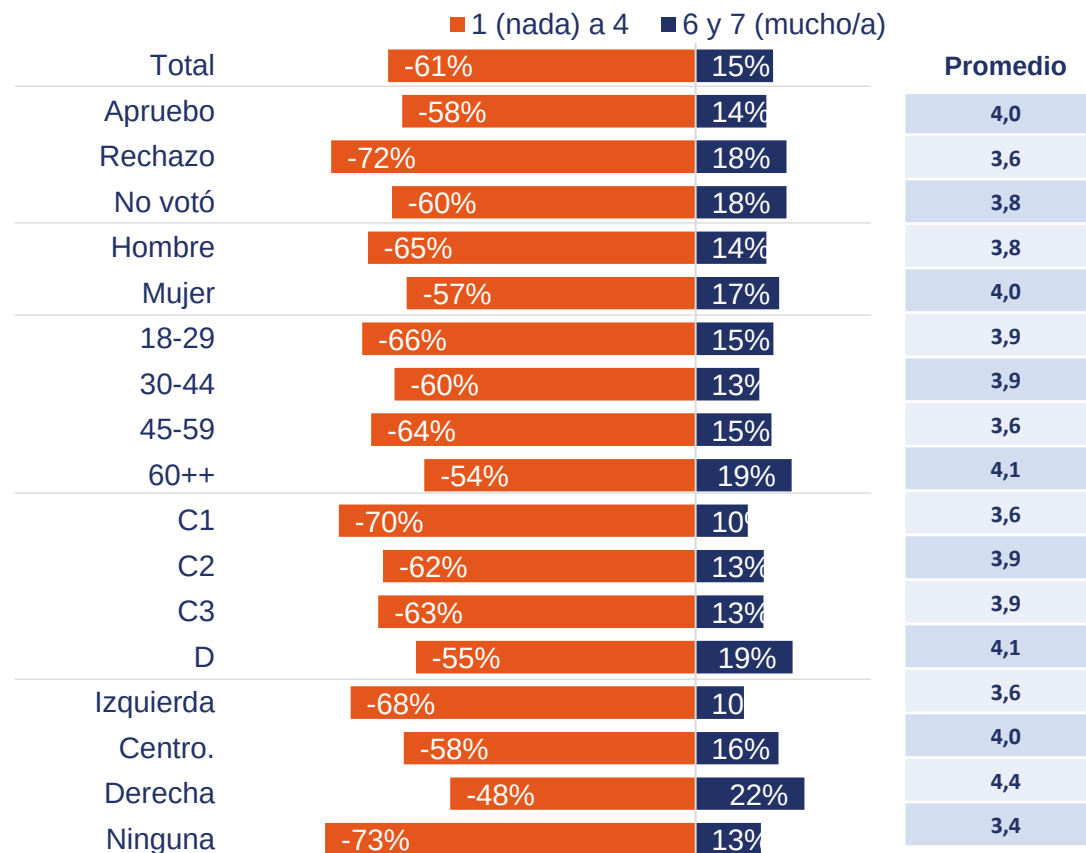


Inclusión de la ciudadanía en el proceso

En la misma escala de 1 a 7, ¿Cómo evalúa usted hasta ahora el nivel de inclusión de la ciudadanía en el proceso de trabajo sobre la nueva constitución? Cuando hablamos de inclusión nos referimos a tomar en cuenta la opinión de los distintos sectores sociales y no sólo de las autoridades y partidos políticos.

15%
*Evalúa bien el nivel
de inclusión de la
ciudadanía en el
proceso*

Base: 800 casos, total muestra



ACTITUDES HACIA EL PROCESO SEGÚN TIPO DE PARTICIPACIÓN EN EL PLEBISCITO

Actitudes sobre el proceso por grupos

LOS QUE NO PARTICIPAN

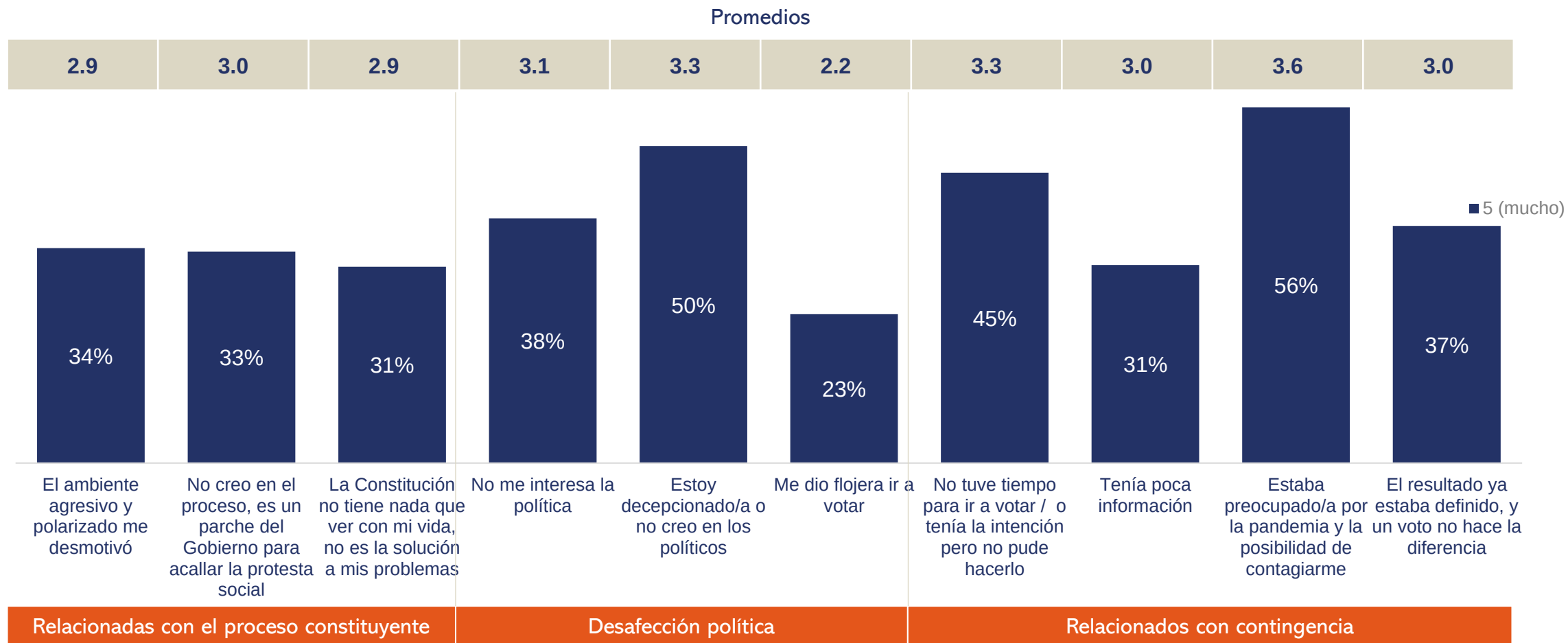
- Grupo heterogéneo, múltiples razones por no participar.
- Importancia del espacio privado, bienestar personal y familiar. El bienestar se logra por esfuerzo propio, la política corrompe inevitablemente y dirigirá el proceso constituyente.

Relacionadas con el proceso	El ambiente agresivo y polarizado me desmotivó
	No creo en el proceso, es un parche del Gobierno para acallar la protesta social
	La Constitución no tiene nada que ver con mi vida, no es la solución a mis problemas
Desafección política	Estoy decepcionado/a o no creo en los políticos
	No me interesa la política
	Me dio flojera ir a votar
Relacionados con contingencia	No tuve tiempo para ir a votar / o tenía la intención pero no pude hacerlo
	Tenía poca información
	Estaba preocupado/a por la pandemia y la posibilidad de contagiarme
	El resultado ya estaba definido, y un voto no hace la diferencia

"A ver, si en mi vida yo tuviera que hacer un listado de cosas, la política va así en lo último".

No Participante, segmento C3D, 25-45 años

Motivos por las que no votó en plebiscito



Base: 130 casos, que no votaron en el plebiscito de octubre de 2020

Escala de 1 a 5, donde 1 es no me representa esta razón para no votar y 5 es me representa mucho

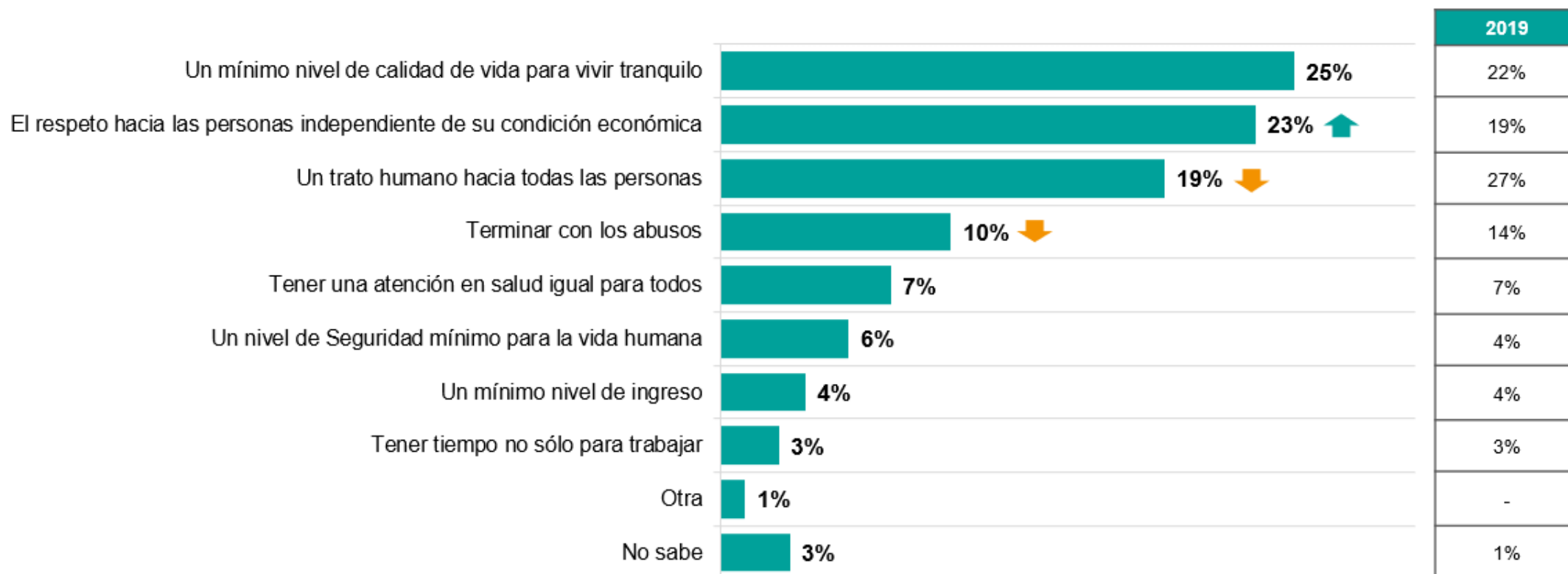
Importancia de la participación

Dignidad - Empatía - Deliberación

¿QUÉ ES “DIGNIDAD”?

Del siguiente listado, ¿cuál es el principal concepto con el que usted asocia la idea de DIGNIDAD?

Base: Total Muestra (1000 casos)



↓ ↑ Diferencia estadísticamente significativa respecto al 2019

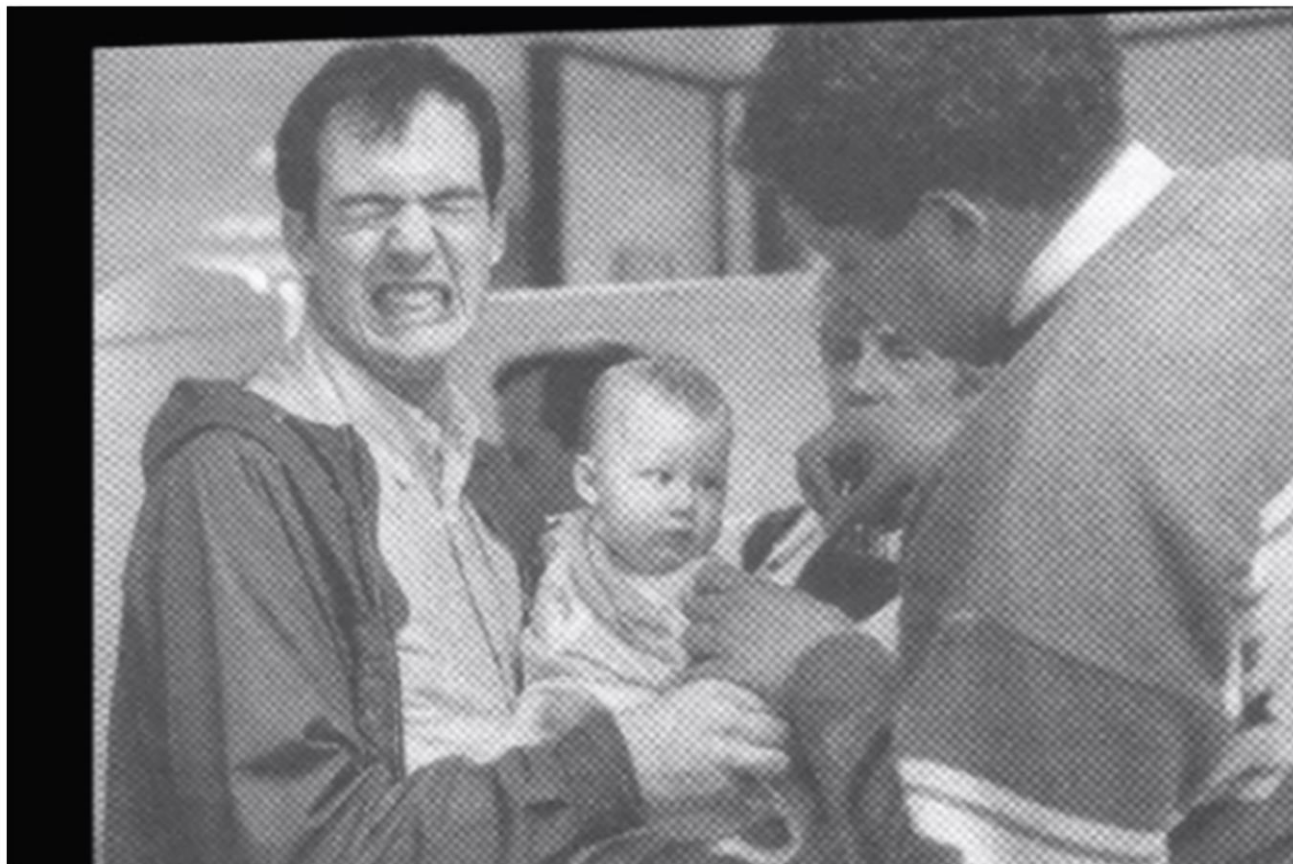
El liderazgo que necesita el país

¿Cuál cree usted que es la característica más importante que debieran tener nuestros líderes para conducir una solución?



Base: 1000 casos, primera mención.

El principio de la empatía es que la política, antes que solucionar incluso un problema, sea capaz de comprender y formular adecuadamente los problemas de las personas (que resuenan como un eco). Para esto, los políticos deben vivir como viven las personas, sus ciudadanos.



JUEVES 13 DE MAYO 2021 – EL MERCURIO

“La participación significa, por sobre todo, un vínculo con la cotidianidad. Es asegurar una conexión con la diversidad de las chilenas y chilenos; es un puente con sus experiencias y realidades, con sus ideas y anhelos. Solo de esta forma lograremos un proceso con mayor adhesión y sostenibilidad que resulte en la creación de un mejor futuro para todas y todos”.

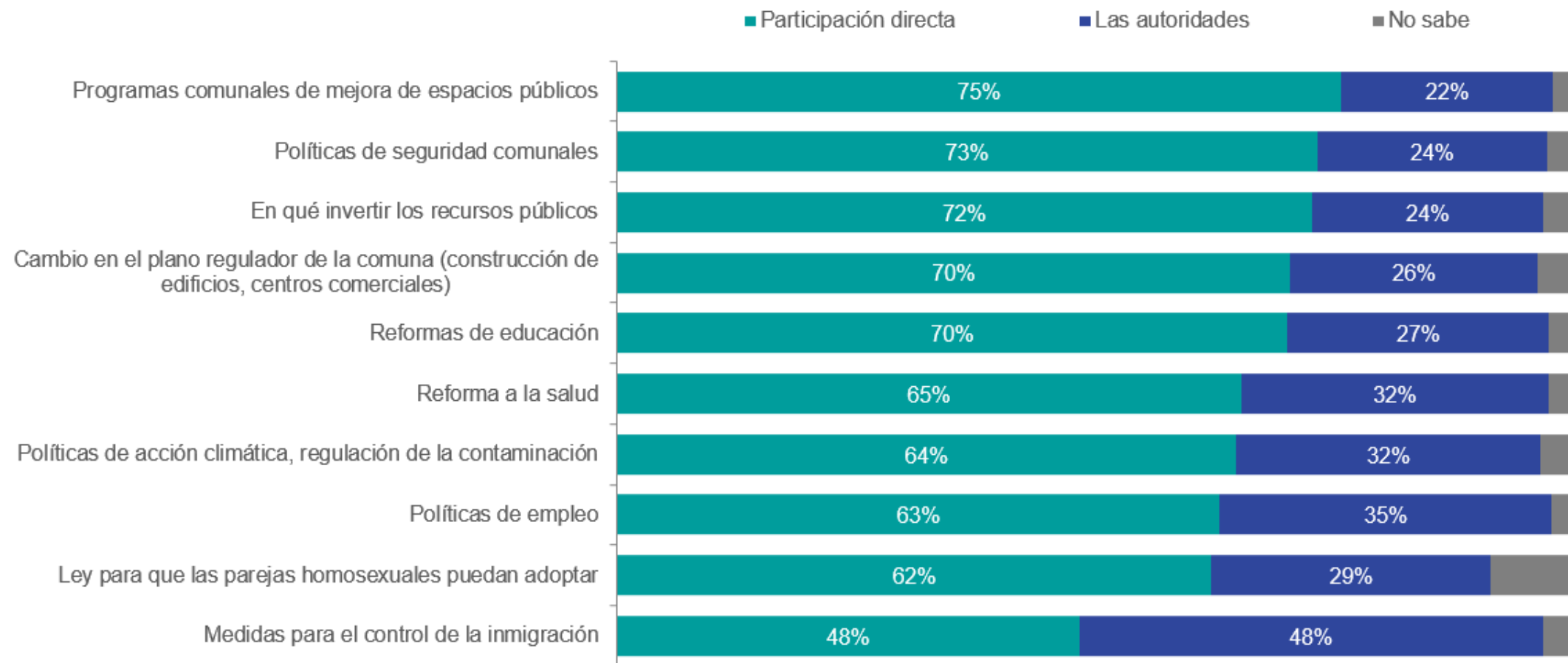
EXTRACTO COLUMNA EL HOGAR COMÚN
IGNACIO SÁNCHEZ D. – RECTOR, PUC
ENNIO VIVALDI V. – RECTOR, U DE CHILE



DEMOCRACIA REPRESENTATIVA V/S PARTICIPATIVA

Existen 2 formas de toma decisiones sobre temas de interés público. A través de nuestros representantes (senadores, diputados, autoridades municipales, etc.) o a través de participación directa, como plebiscitos o consultas ciudadanas ¿A través de cuál de estos dos métodos cree usted que debería tomarse las decisiones sobre los siguientes temas?

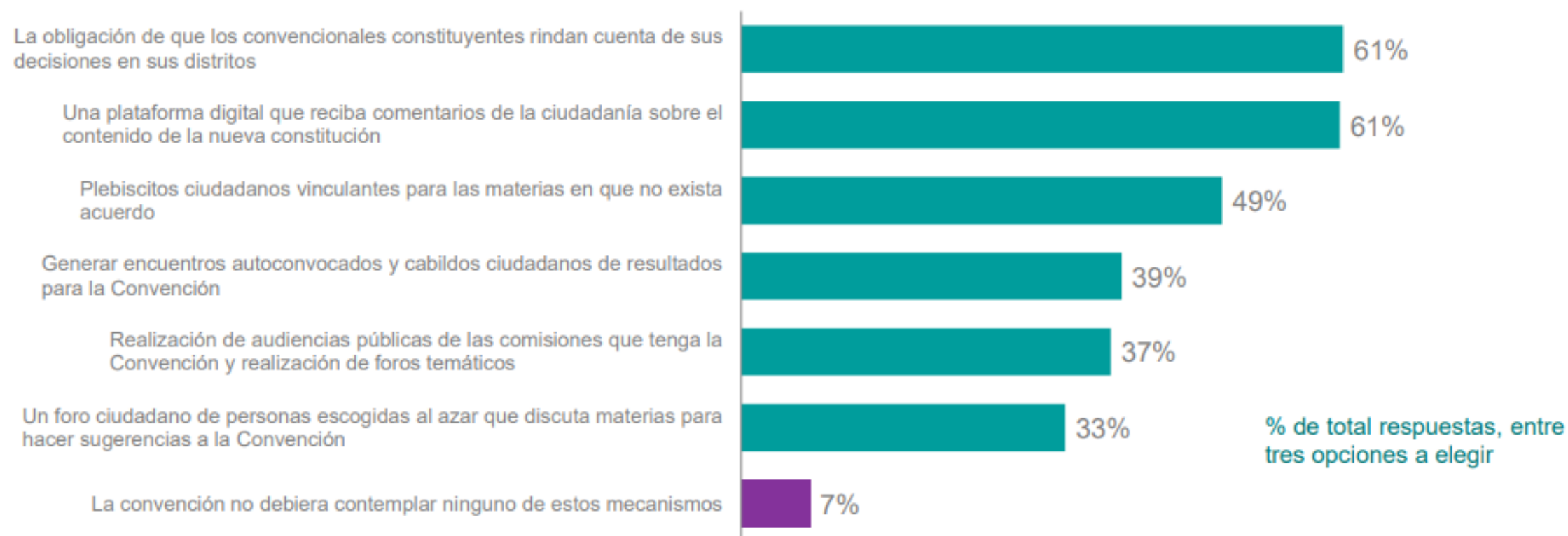
Base: Total Muestra (1000 casos)



¿Cuáles son las preferencias de la ciudadanía?

RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONVENCIONALES EN SUS DISTRITOS Y PLATAFORMA DIGITAL CIUDADANA: LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN MAS SOLICITADOS

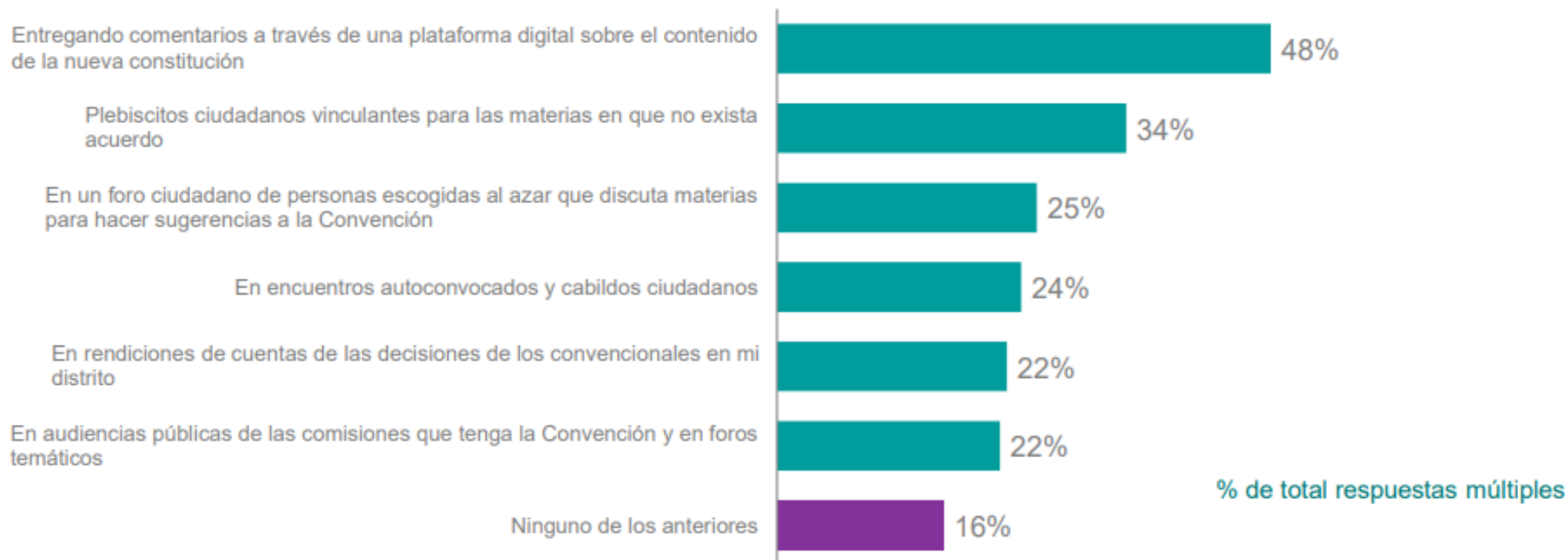
Del siguiente listado de mecanismos de participación ciudadana que podría tener la Convención Constitucional, ¿Cuáles cree usted que deberían implementarse?
Por favor elija los 3 que en su opinión son los más importantes de implementar
Base: 600 casos



LA ENTREGA DE COMENTARIOS A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DIGITAL ES LA OPCIÓN QUE GENERA MAYOR PROBABILIDAD DE PARTICIPACIÓN

¿Y en cuáles de estos mecanismos usted estaría muy interesado/a en participar?

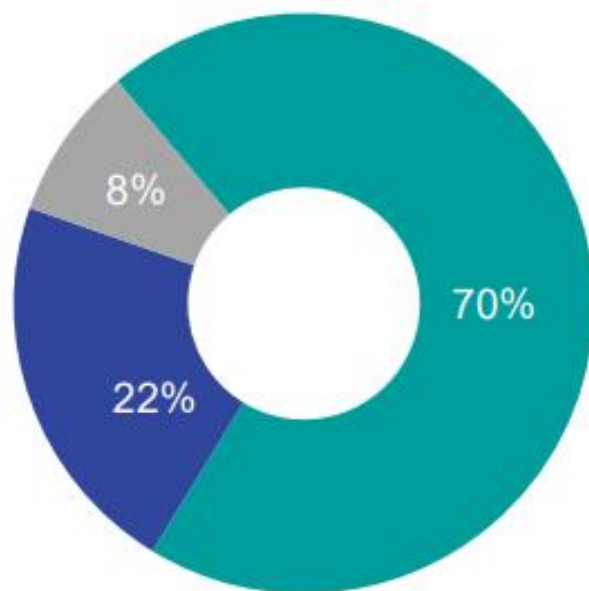
Base: 600 casos



70% CREE QUE LAS SESIONES DE PLENO Y COMISIONES DEBERÍAN SER TODAS ABIERTAS A LA CIUDADANÍA

En su opinión, ¿las sesiones tanto de comisiones y como las del pleno de la Convención Constitucional deberían ser ...?

Base: 600 casos



- Todas abiertas a la ciudadanía
- Algunas sesiones abiertas y otras cerradas para generar espacios de negociación
- No sabe

% De acuerdo		
Total	Total	70%
Sexo	Hombre	70%
	Mujer	70%
Tramo etario	18 a 35 años	68%
	36 a 45 años	75%
	46 o más	70%
Zona geográfica	Regiones	78%
	RM	59%

▲▼ Diferencia significativa a nivel de confianza del 95%

Cuando los resultados no suman 100, esto puede deberse al redondeo de la computadora, a respuestas múltiples o a la exclusión de respuestas no conocidas o no declaradas.

Sobre la constitución y el proceso constituyente

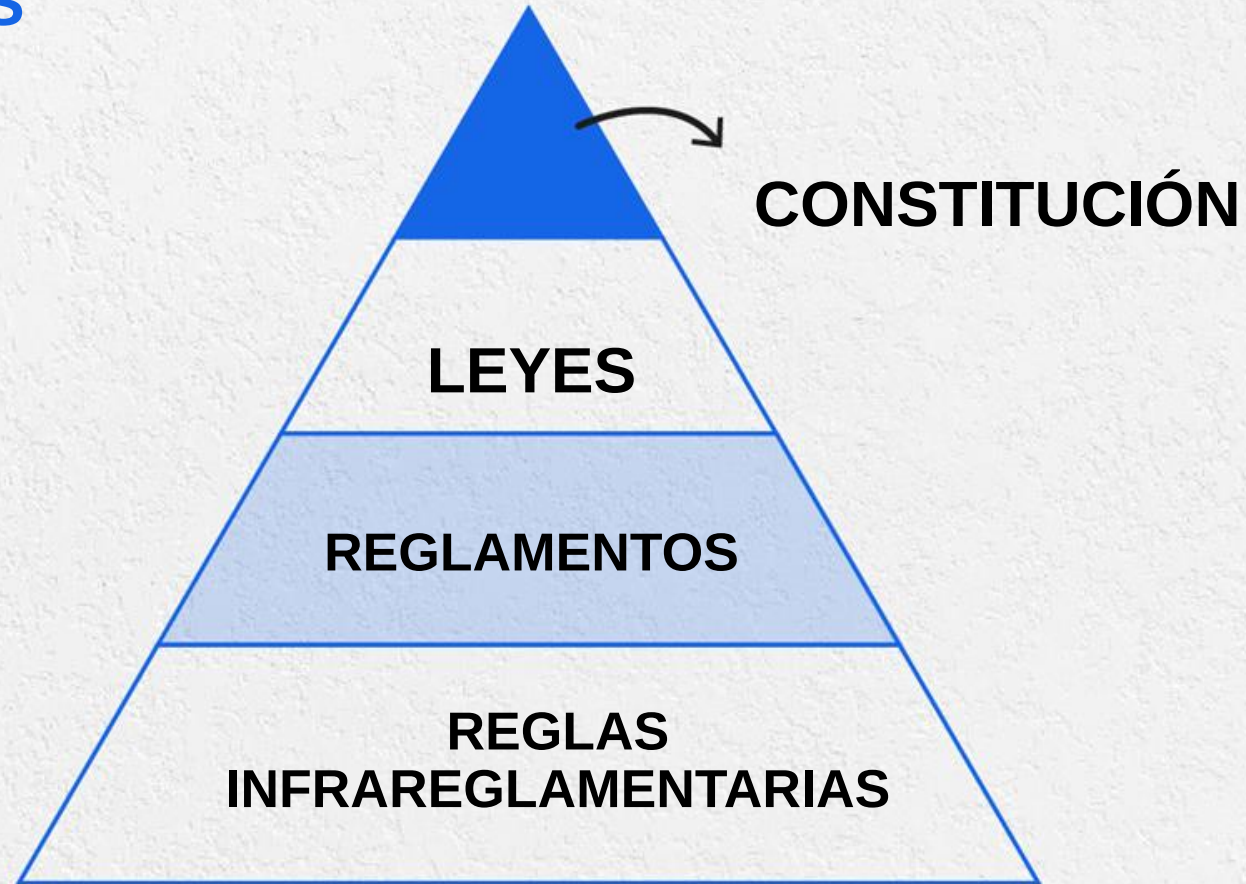
¿Qué es una Constitución?

**La Constitución
contiene**

- ➡ **Principios generales**
- ➡ **Derechos
fundamentales**
- ➡ **Estructura orgánica del
Estado**

¿Qué es una Constitución?

**PIRÁMIDE DE HANS
KELSEN**



La Constitución, ¿es relevante para nuestra vida diaria?

Derechos fundamentales
en la actual Constitución
(ejemplos):

- Derecho a la vida e integridad física y psíquica
- Igualdad ante la ley
- Honra
- Privacidad
- Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones
- A vivir en medio ambiente libre de contaminación
- Salud
- Educación
- Seguridad social
- Libertad de trabajo
- Igual repartición tributos
- Derecho de propiedad

La Constitución, ¿es relevante para nuestra vida diaria?

Regulación orgánica
del Estado
(distribución de poder)
en la actual
Constitución
(ejemplos):

- Poder Ejecutivo
- Poder Legislativo
- Poder Judicial
- Poder de otros órganos autónomos (BC, TC, SERVEL).
- Poderes de FFAA y Orden público.

La Constitución, ¿es relevante para nuestra vida diaria?



**¿Qué dice la Constitución
en materia de vivienda?**



**¿Qué dice la Constitución en
materia de reconocimiento
de los pueblos indígenas?**

Proceso constituyente

Ley Nº 21.200 de Reforma Constitucional (Nociones Generales del Proceso)

La Ley 21.200 es una Ley de Reforma Constitucional que establece el itinerario y condiciones para el reemplazo total del texto constitucional de 1980.

¿Cuáles son estas etapas?

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública		
S, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GEN		
	Martes 24 de Diciembre de 2019	
Normas Generales		
CVE 1703893		
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA		
LEY NÚM. 21.200		
MODIFICA EL CAPÍTULO XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DI REPÚBLICA		

Fechas importantes

25 de octubre

PLEBISCITO
NACIONAL



11 de enero 2021

Plazo máximo para
inscripción de
candidatas/os a la
Convención
Constitucional

11 de abril 2021

Elección convencionales
constituyentes para la
Convención
Constitucional; elección
de alcaldes/as,
concejales/as y GORE.

Trabajo
Convención

9 a 12 meses.

Junio 2021 a
Mayo 2022

Plebiscito
Constitucional

Sufragio obligatorio
Agosto 2022
(máximo)

Proceso Constituyente

La Convención Constitucional es histórica



CONGRESO
CONSTITUYENTE



COMISIÓN O
PERSONA DESIGNADA



CONVENCIÓN
CONSTITUCIONAL

1811

1812

1814

1818

1822

1823

1828

1833

1925

1980

2020

Convención Constitucional

155
convencionales

CON INHABILIDAD

Las/os convencionales tienen una prohibición de un año para presentarse a cargos de elección popular.

PARIDAD

En candidaturas y en los resultados

100%

Electas/os popularmente, y a través del sistema proporcional

DIETA IDÉNTICA

\$2,5 mill. mensual aprox. para todas/os convencionales.

Convención Constitucional

¿Cuál es la primera tarea que deberán realizar las convencionales constituyentes?

Es la elaboración de su propio **reglamento de funcionamiento**.

¿Cuál es la labor de los constituyentes?

Es **redactar el texto de nueva Constitución** definiendo las propuestas o proyectos de norma y llevando a discusión y votación cada uno de estos para poder llegar a acuerdos.

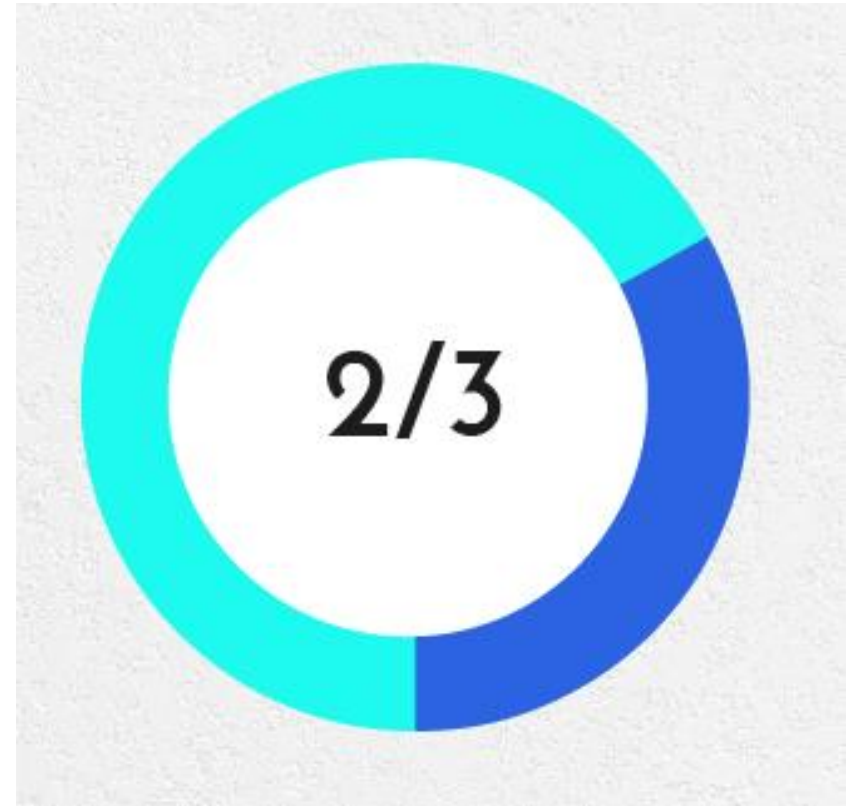
- Este órgano no puede intervenir en cuestiones ajenas a este mandato. Es decir, no pueden redactar leyes, proponer proyectos de ley, ni intervenir en asuntos públicos.
- Luego de redactada la nueva Constitución, este órgano **se disolverá**.

Convención Constitucional

¿Cómo operará el quórum de 2/3?

La Convención deberá **aprobar las propuestas o proyectos de norma** por un quórum de **2/3 de sus miembros en ejercicio (67%)**, y así ir avanzando en la redacción del texto constitucional.

La Convención no podrá alterar los quórum ni procedimientos para su funcionamiento y para la adopción de acuerdos.



Convención Constitucional

¿Hay materias de la actual Constitución que no pueden ser modificadas?

La ley 21.200 definió ciertas cosas que no pueden ser sujetas a modificación: **tratados internacionales** que Chile ha firmado, y las **sentencias judiciales firmes y ejecutoriadas**.

¿Qué se preguntará en el plebiscito constitucional?

En este plebiscito de “salida” se consultará:

¿Aprueba usted el texto de la nueva Constitución propuesto por la Convención Constitucional? Las opciones que aparecerán serán: “Apruebo” y “Rechazo”.

Si en el plebiscito nacional –de carácter obligatorio- se rechaza la nueva Constitución ¿queda vigente la actual?
En caso que la ciudadanía rechace el nuevo texto constitucional en el plebiscito de salida, **se mantiene vigente la Constitución de 1980.**

¿Cómo vemos el proceso constituyente?

MIRADAS A UN MOMENTO HISTÓRICO



Manuel Arís Alonso

Colaboran



T13.cl

TELE13
RADIO
103.3FM



laSegunda

Apoya

BHP